

MARINA DIFICULTA TRABAJO Y NAVEGACION EN MADRE DE DIOS

La Capitanía de Puerto Maldonado, de la 4a. Región Naval de la Marina, ha impuesto una serie de condiciones para la navegación en los ríos de Madre de Dios. Ello está creando serias dificultades para los nativos de la región.

Los nativos de Madre de Dios han navegado por los ríos de ese departamento, desde tiempos inmemoriales, en canoas hechas por ellos mismos. Ahora están siendo obligados a atracar para demostrar que cumplen con las condiciones de la Marina.

REQUISITOS PARA LA NAVEGACION EN LOS RIOS

Las condiciones son imposibles de cumplir y el resultado es que la Marina les está cobrando mucha plata por multas e inclusive quitándoles sus canoas.

Por este motivo los nativos tienen ahora miedo de viajar por los ríos de su propio territorio. Ellos necesitan movilizarse por medio de la navegación hacia las Oficinas del Banco Minero para vender su oro y hacia los centros de comercio y de trámites oficiales, todo esto necesario para poder continuar su trabajo.

Las nuevas condiciones obligan a los nativos a tener en todo momento documentos de matrícula de la canoa, con nombre y número, factura del motor, carnet de motorista, manifiesto de pasajeros y de carga, con nombres y números de documentos de los pasajeros, salvavidas, bandera peruana (20 cm. por 60 cm.) en la proa, botiquín, linterna de mano, remo y tangana. También tienen que pagar 600 soles por derechos de zarpe cada vez que salen de Puerto Laberinto, desde donde se comunican con la carretera a Puerto Maldonado.

Para los nativos, el cumplimiento de estos requisitos significaría un viaje largo a Puerto Maldonado, consumiendo gasolina que es difícil de conseguir y que cuesta 1,500 soles el galón. Además tendrían que pagar alojamiento y pensión por varias semanas en Puerto Maldonado.

La matrícula del bote cuesta alrededor de 3,000 soles y por cada mes de demora se les pone una multa de 3,000 soles. El carnet de motorista tiene que renovarse cada 6 meses, cuesta 2,739 soles y requiere certificado de la PIP, certificado médico, fotos y solicitud. Los salvavidas no se venden en ninguna parte del departamento de Madre de Dios. Las pilas para linternas de mano y los remedios para el botiquín son caros y difíciles de conseguir.

Además de Puerto Maldonado, Puerto Laberinto y de la Base Naval de Lagarto, en el alto Madre de Dios la Marina también está instalada dentro de la Comunidad de Shintuya donde viven miembros de los grupos amarakaeri y wachipaeri. En Shintuya también se exige los mismos requisitos para navegar.

OTROS ABUSOS

Por otra parte, efectivos de la Infantería de Marina de la Base Naval de Lagarto en el Río Madre de Dios, decomisaron 2 motobombas y 4 carre-

tillas del nativo Angel Noriega del grupo Toyoeri el pasado 27 de marzo.

Dijeron que los toyoeri estaban trabajando oro en una isla que pertenece a la Base Naval. Representantes de la XVII Región Agraria en Puerto Maldonado, dicen que no es cierto que esa isla pertenezca a la Marina.

Los toyoeri fueron desalojados de sus tierras en Lagarto en 1973 por la Compañía Petrolera Andes y entonces tuvieron que pasar a vivir a la orilla opuesta del río. En 1976 cuando se retiraron los petroleros, la Marina se instaló en ese sitio, ya con la reserva oficial de las tierras.

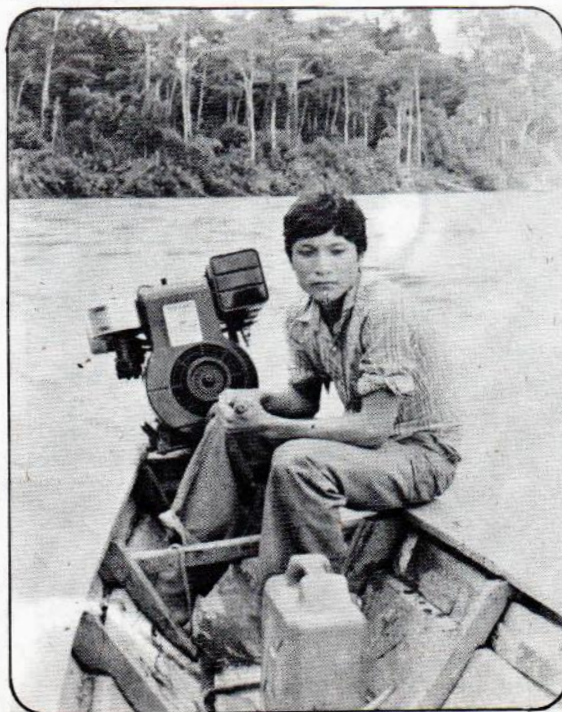
Los toyoeri y sus parientes del grupo kisambaeri de Lagarto no están reconocidos como comunidad nativa y no tienen tierras de su propiedad ni tampoco denuncias para lavar oro. Por eso, han sufrido desalojos por la empresa petrolera, por la Marina y por otros mineros de la zona.

La situación se pone crítica porque no tienen el apoyo de las oficinas del gobierno, y según la ley deberían darles a los nativos prioridad en sus servicios.

DELEGACION VIAJO A LIMA

Representantes de varias comunidades del grupo amarakaeri han protestado, reclamando que la Ley de Comunidades Nativas los libera del pago de impuestos y multas en sus artículos 24 y 95, el Capitán Francis Watson Pizarro, de la Capitanía de Puerto Maldonado, se ha negado a recibirlos y no les ha hecho caso.

Por tanto, una delegación de tres comunidades amarakaeri viajó a Lima a fines de abril para protestar por esta situación ante el Director General de Capitanías y Guardacostas del Perú. Fueron recibidos por el Contralmirante Carcelén quien les prometió estudiar el caso. Mientras tanto, los amarakaeri esperan respuesta a sus reclamos.



Motorista amarakaeri navegando por el río Karene. Los nativos de Madre de Dios han navegado por los ríos de la región desde tiempos inmemoriales.